REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZA

> Dpto. Adquisiciones GAGV/MJTE/jam.

## DECRETO EXENTO Nº 00878.-

SANTA CRUZ, Mayo 04 del 2015.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 35 toner HP-285 A. alternativos, para las diferentes Impresoras del Municipio, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Librería Coné, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa JAIME HERNÁN FARÍAS MUÑOZ, Rut Nº 8.475.955-4, por un monto de \$ 352.647 + Iva, por lo anteriormente señalado.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MATRICIO J. TOLEDO ESPINOSA

\* Secretario Municipal (S)

GOSZÁLOA. VEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)